



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN A COTIZAR No.045 de 2022
RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fiduprevisora S.A. requiere recibir cotizaciones de personas jurídicas para ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los cinco (5) contratos de prestación de servicios de promoción de la salud y prevención de los accidentes y enfermedades laborales (Decreto 1655 de 2015) y para el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio (SGSSTM) y sus respectivos programas para los docentes y directivos docentes afiliados al FOMAG.

OBSERVANTE No. 1

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
10	30/11/2022 2:46:43 p.m.	SECOP II	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.

1. Se indica que se requieren 16 PROFESIONALES DE CAMPO EN RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS, ¿cuál será la base de trabajo (Ciudad) de estos profesionales?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.: El contratista con el personal de trabajo mínimo requerido en la invitación a cotizar o el que adicionalmente considere necesario para desarrollar el objeto contractual; coordinador interventoría regional, profesionales de campo en riesgos laborales prioritarios, profesionales de campo de los demás riesgos laborales y personal técnico deberá conformar equipos de trabajo que se asignaran a cada uno de los contratos que se encuentran distribuidos en regiones, el contratista determinara como base de trabajo una ciudad capital de departamento perteneciente a cada contrato desde donde desplegara la prestación de los servicios para toda la región.

Así mismo se ajusta el cuadro equipo de trabajo mínimo requerido el cual quedara así:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	% DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD MINIMA
GERENTE NACIONAL DE INTERVENTORÍA	100	Profesional en ciencias de la salud (Medicina, enfermería o profesionales en otras áreas de la salud), o ingeniería Industrial o profesional de ciencias económicas (Administración de Empresas, Contaduría Pública o Economía). Con especialización o maestría. Debe ser Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión HSQE.	Experiencia mínima de cinco (5) años en dirección de proyectos a nivel nacional de interventoría en el SST o riesgos laborales.	1
SUBGERENTE TÉCNICO NACIONAL DE INTERVENTORÍA	100	Profesional en ciencias de La salud (Medicina, enfermería o profesionales en otras áreas de la salud), o ingenierías o profesionales con postgrado en Seguridad y salud en el trabajo, Higiene y salud ocupacional o afines a Seguridad y Salud en el trabajo. Debe ser Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión HSQE.	Experiencia mínima de cinco (5) años como director o coordinador en contratos de interventoría de SST o riesgos laborales.	1



PERSONAL MINIMO REQUERIDO	% DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD MINIMA
ASESOR EXPERTO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RIESGOS LABORALES	25	Profesional en ciencias de La salud (Medicina, enfermería o profesionales en otras áreas de la salud), o ingenierías o profesionales con postgrado en Seguridad y salud en el trabajo, Higiene y salud ocupacional o afines a Seguridad y Salud en el trabajo. Con formación en Sistemas Integrados de Gestión.	Experiencia mínima de cinco (5) años como líder en contratos de SG-SST o riesgos laborales.	1
COORDINADORES DE INTERVENTORIA REGIONAL	100	Profesional en ciencias de La salud (Medicina, enfermería o profesionales en otras áreas de la salud), o ingenierías o profesionales con postgrado en Seguridad y salud en el trabajo, Higiene y salud ocupacional o afines a Seguridad y Salud en el trabajo. Con formación en Sistemas Integrados de Gestión.	Experiencia mínima de tres (3) años como director o coordinador en contratos de interventoría de SST o riesgos laborales.	5
PROFESIONALES DE CAMPO EN RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS	100	Profesionales: Psicólogos Fonoaudiólogos o terapeutas del lenguaje Fisioterapeutas o ergónomos. Cada uno deberá ser especialista en SST o afines con licencia en SST vigente.	Experiencia mínima de tres (3) años en contratos de SST.	5
PROFESIONALES DE CAMPO DE LOS DEMÁS RIESGOS LABORALES. (Verificación de las evidencias documentales de las actividades técnicas y acompañamientos aleatorios de las mismas en campo)	100	Profesional en ciencias de la salud (Medicina, enfermería o profesionales en otras áreas de la salud), o ingenierías o profesionales con postgrado en Seguridad y salud en el trabajo, Higiene y salud ocupacional o afines a Seguridad y Salud en el trabajo.	Experiencia mínima de (3) años en contratos de SST.	20
TECNICO	100	Técnico administrativo	Experiencia mínima de (2) años.	5
SUBGERENTE JURÍDICO	100	Título Profesional en Derecho, como mínimo un posgrado en contratación o administración.	Experiencia mínima de dos (2) años en contratación.	1
SUBGERENTE FINANCIERO	100	Profesional en ciencias económicas (administración, economía o contaduría).	Experiencia mínima de dos (2) años en interventoría.	1
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	100	Profesional en administración de empresas	Experiencia mínima de dos (2) años en contratación e interventoría.	1
PROFESIONAL EN ESTADÍSTICA	100	Profesional en estadística	Experiencia mínima de dos (2) años	1
SUBGERENTE EN SISTEMAS	100	Profesional en ingeniería de sistemas	Dos (2) años de experiencia	1

2. Se indica que se requieren 17 PROFESIONALES DE CAMPO DE LOS DEMAS RIESGOS LBORALES, ¿cuál será la base de trabajo (Ciudad) de estos profesionales?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se entrega respuesta en pregunta numero 1.



3. Por favor confirmar el plazo de ejecución de este proyecto.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Cuarenta y ocho (48) meses.

4. Teniendo en cuenta que solicitan cotizar un valor global por el contrato, agradecemos confirmar ¿cómo será la forma de pago, Se dividirá el valor global por el plazo de ejecución y se facturará mensual?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El valor del contrato se estima será dividido en cuarenta y ocho (48) meses de los cuales cuarenta y dos (42) corresponderán a pagos mensuales iguales y sucesivos dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de presentación y recibo a satisfacción por parte del contratante.

Los seis (6) pagos restantes serán cancelados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de aprobación del informe final de interventoría.

5. Los costos de movilización, hospedaje y alimentación de los profesionales que tiene que realizar trabajos de campo ¿Cómo serán reconocidos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los costos de movilización, hospedaje y alimentación de los profesionales, deberán ser asumidos por el contratista, por lo cual los mismo debe ser calculados y agregados en la presentación de la cotización.

6. ¿Se cuenta con unos salaros mínimos establecidos por Fiduprevisora o estos son a consideración del contratista?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La asignación salarial del personal será a consideración del contratista.

7. Por favor confirmar la fecha estimada de publicación del proceso formal.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Fecha estimada enero de 2023.

8. ¿Se requiere algún tipo de dotación especial para el personal de campo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El personal deberá contar con la dotación necesaria establecida por Ley laboral, el contratista será quien decida la dotación que más le convenga al trabajador, teniendo en cuenta la naturaleza y el tipo de funciones que se desempeñen y el clima o medioambiente, los instrumentos o materiales que manipulará, entre otras circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

9. Por favor confirmar que equipos o materiales debe tener el personal asignado a este servicio (Computadores, Celular, etc.)

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La totalidad del equipo mínimo requerido deberá contar con dispositivos electrónicos portátiles que garanticen la comunicación por voz y datos.



10. En caso de incurrir en horas extras, ¿Domingales, festivos, el contratante como le reconocerá estos costos adicionales al contratista?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Fiduprevisora no reconocerá erogaciones adicionales al valor que se establezca como valor del contrato.

OBSERVANTE No. 2

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
17	7/12/2022 9:22 a.m.	Correo Electrónico	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA

1. ¿Los profesionales de campo que ciudad base tendrán?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El contratista con el personal de trabajo mínimo requerido en la invitación a cotizar o el que adicionalmente considere necesario para desarrollar el objeto contractual, profesionales de campo en riesgos laborales prioritarios y profesionales de campo de los demás riesgos laborales, deberá conformar equipos de trabajo los cuales asignara a cada uno de los contratos que se encuentran distribuidos en regiones, el contratista determinara como base de trabajo una ciudad capital de departamento perteneciente a cada contrato desde donde desplegara la prestación de los servicios para toda la región.

2. Los gastos de viaticos (movilización, hospedaje y alimentación) de los profesionales de campo de qué manera serán reconocidos.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los costos de movilización, hospedaje y alimentación de los profesionales, deberán ser asumidos por el contratista, por lo cual los mismo debe ser calculados y agregados en la presentación de la cotización.

3. ¿Los salarios del equipo señalado tienen algún rango? ¿O estos son determinados por el cotizante?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La asignación salarial del personal será a consideración del contratista.

4. ¿Dentro del documento publicado no se señalan los EPP ni dotaciones mínimas que debe tener los profesionales de campo, podrían dar claridad de cuales se harían necesarios?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El personal deberá contar con la dotación necesaria establecida por Ley laboral, el contratista será quien decida la dotación que más le convenga al trabajador, teniendo en cuenta la naturaleza y el tipo de funciones que se desempeñen y el clima o medioambiente, los instrumentos o materiales que manipulará, entre otras circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada. Asimismo, el contratista deberá suministrar elementos de protección personal a sus trabajadores dependiendo del riesgo de la actividad laboral desarrollada por el trabajador.





5. Aclarar que herramientas serán las necesarias para cada profesional dependiendo su rol.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Ibidem numeral 9, observante 1.

6. No se detalla el horario de trabajo que se tendrá para los profesionales solicitados.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El horario hace parte de la autonomía del contratista, no obstante, deberá coincidir con el horario establecido en las instituciones donde se ejecutarán las actividades.

7. Solicitan presentar el valor de forma global sin embargo más adelante requieren anexar el detalle de la cotización, podrían entonces dar a conocer los ítems que necesitan se desglose para el detalle requerido publicando algún formato de cotización y evitar cometer errores por falta de detalle.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El detalle de la cotización al cual se hace referencia en la invitación a cotizar corresponde a la composición presupuestal para determinar el valor a cotizar. En este sentido no se exige una cotización por actividades, pero si por los rubros de costos y gastos principales de la interventoría.

8. Agradecemos se amplíe la fecha de presentación por lo menos en 4 días hábiles, teniendo en cuenta que no se ha dado respuesta a observaciones.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se acepta la observación y se ampliara el plazo para entrega de cotizaciones al día 19 de diciembre de 2022.

9. Dentro de numeral 2.2. Condiciones del servicio, señalan que la interventoría debe disponer con infraestructura técnica, tecnológica y administrativa, puede la entidad aclarar qué clase de infraestructura hace referencia, para evitar mal interpretaciones y quizá omitir variables dentro de la cotización

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El cotizante deberá tener en cuenta al momento de presentar la cotización que para el desarrollo del objeto contractual se requiere la siguiente infraestructura.

Infraestructura Física:

Una sede principal ubicada en la ciudad de Bogotá, que se encuentre instalada y operativa previa a la adjudicación del contrato.

Infraestructura Tecnológica:

Software Licenciado y Hardware fijo y móvil que permita la conectividad de los auditores de campo con la sede principal para la ejecución de sus actividades. que se encuentre operativa previa a la adjudicación del contrato.

Infraestructura Técnica:



Se deberá contar con los procesos (Diagramas de flujo, Descripción de actividades, tiempo y responsables) que permita ejecutar las actividades, definir los instrumentos y parametrizar la herramienta tecnológica con la que se realizará la interventoría.

Infraestructura Administrativa:

Deberá contar con el recurso humano de apoyo transversal que garantice la ejecución de las actividades del equipo de auditoría.

10. Las visitas de seguimiento y verificación de actividades que perfil de los señalados serán los encargados de llevarlas a cabo y cuánto tiempo se tiene estimado para cada visita por cada regional.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El equipo requerido para trabajo de campo se describe en el cuadro de equipo mínimo requerido de la invitación a cotizar.

11. ¿El personal mínimo requerido es obligatorio que vaya a campo o hay excepciones? nivel 5 u otro de riesgo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El equipo requerido para trabajo de campo se describe en el cuadro de equipo mínimo requerido de la invitación a cotizar.

12. ¿Se acepta trabajo virtual o se requiere oficina para coordinación central?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se requiere una oficina central de operaciones a nivel nacional y adicionalmente se realizará trabajo de campo con el equipo mínimo requerido definido en la presente invitación.

13. ¿Se deben contar con supervisores por zona o esto esta a potestad del proponente?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La operación debe garantizar un Coordinador de Interventoría por cada región como se describe en el cuadro del equipo mínimo requerido definido en la presente invitación.

14. ¿Las tarifas tendrán incremento de IPC?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El valor de la cotización es global por los 48 meses previsto en la ejecución y no estará sujeto a ajustes. En esta cotización no es pertinente hablar de tarifas.

15. ¿Qué tipo de cobertura esperan desde el concepto técnico?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La cobertura desde el concepto técnico de la interventoría se encuentra descrita en el alcance de la presente invitación a cotizar.

16. ¿La interventoría será únicamente documental o cual será el alcance de la misma?



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La interventoría contemplara la auditoria de tipo concurrente y documental retrospectiva a los productos y actividades, registrados en el Anexo 1. Actividades promedio a desarrollar por el Operador de SST.

17. Solicitamos se aclare sí la jornada de capacitación a la que hace referencia es sobre el procedimiento o qué tipo de capacitación requiere

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La jornada académica a desarrollar durante la ejecución del contrato para el operador o prestador de SST y el personal de supervisión designado por supervisión tendrá como eje temático el proceso de interventoría.

FIDUPREVISORA S.A.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

